

CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE, TRAMO AV. PRÍNCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES

ENERO 2023

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana, con una longitud aproximada de 5,2 Km, cuyo trazado se desarrolla por la faja de Avenida Américo Vespucio / Avenida Ossa, empalmándose por el norte, con la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”, y por el sur con la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”.

Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de, al menos, 3 pistas por sentido en solución subterránea, cuyo método constructivo predominante consiste en la ejecución de dos túneles mineros, los que se emplazan bajo la Línea 4 del Metro en todo el tramo comprendido entre la estación de Metro Príncipe de Gales y las inmediaciones de la estación de Metro Los Presidentes.

Para la superficie, se considera una completa remodelación en términos viales y urbanos, destacándose la ejecución pistas exclusivas de transporte público (pistas derechas de Av. Américo Vespucio / Av. Ossa) comprendido entre la Estación de Metro Príncipe de Gales y Estación de Metro Grecia, manteniendo 2 pistas por sentido para el transporte privado, y la materialización de nuevos parques, zonas de áreas verdes, pistas para ciclistas, cruces peatonales, espacios públicos, edificaciones comunitarias y equipamiento urbano.

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión, el Proyecto a ejecutar se ha sectorizado conforme a lo siguiente:

Tabla N° 1: Sectores del Proyecto

Sector	Descripción	Dm inicial	Dm Final	Longitud (metros)
1	Inicio del Proyecto – Las Crisálidas	8.278,50	8.588	309,50
2	Las Crisálidas – El Litoral	8.588	12.900	4.312,00
3	El Litoral – Los Presidentes	12.900	13.480	580,00

Tratándose de los sectores 1 y 3 indicados en la Tabla N° 1, se consideran soluciones constructivas distintas, siendo éstas las siguientes:

- Sector 1: Estructuras de transición desde la trinchera en dos niveles del proyecto denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales” hasta el inicio de los túneles del proyecto.
- Sector 3: Estructuras de transición desde el fin de los túneles del proyecto, hacia la superficie, en la zona de empalme con el proyecto “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”.

Además del empalme en el Sector 3 del proyecto con la concesión “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”, se consideran un total de 6 conectividades entre las vías expresas y la superficie, las cuales se materializarán a través de ramales que se proyectan en túnel y escotilla. De las seis conectividades citadas, tres (dos entradas y una salida), son por el poniente (sentido NS), y tres (una entrada y dos salidas) son por el oriente (sentido SN).

La concesión considera, además, para cada uno de los sectores del proyecto definidos en la Tabla N° 1 precedente, la obligación de la Sociedad Concesionaria de conservar o mantener, durante todo el período que dure la concesión y de acuerdo con los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto en las Bases de Licitación, las siguientes obras, sistemas o equipamientos:

- i) Obras nuevas, a ejecutar por la Sociedad Concesionaria, y preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.
- ii) Sistemas implementados y equipamiento provisto de acuerdo con lo indicado en el Contrato de Concesión.
- iii) Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión

4. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO



CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE, TRAMO AV. PRÍNCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES

ENERO 2023



Por sector:

Sector	Principales Obras
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Obras de empalme con túneles en trinchera de 2 niveles de Concesión AVO I. ● Estructuras de transición de 2 niveles a túneles unidireccionales. ● Empalme con Concesión AVO I de solución vial y urbana en superficie.
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Estructuras: <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) Túneles unidireccionales de 3 y 4 pistas, para calzadas expresas. - Ramales de conectividad superficial. - Piques de construcción. - Escotillas de conexión a la superficie. - Estructuras de Ventilación. - Estructuras relacionadas con Metro. - Estructuras relacionadas con la Solución Superficial. ● Nuevas obras de urbanismo y paisajismo donde destacan las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Hito Urbano Príncipe de Gales. - Hito Urbano Plaza Egaña. - Hito Urbano Rotonda Grecia. - Nuevo equipamiento e infraestructura. - Pistas para ciclistas continuas. - Aceras Peatonales. ● Obras viales en superficie. ● Pistas exclusivas de buses entre la Estación de Metro Príncipe de Gales y las inmediaciones de la Estación de Metro Grecia. ● Parques y Áreas Verdes continuas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Escotillas requeridas para el empalme de las vías expresas del Proyecto con el proyecto "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 - Av. Grecia" (Concesión AVS). ● Empalme con Concesión AVS de solución vial y urbana en Superficie.

5. BENEFICIOS DEL PROYECTO

La solución vial permitirá dotar a esta importante vía estructurante de un alto nivel de servicio como vía urbana concesionada con sistema de cobro free flow, mediante la consolidación de vías expresas de 3 pistas por sentido y la provisión de dispositivos de seguridad vial, señalización variable, sistema de comunicación y servicios de atención a los usuarios.

Adicionalmente, la iniciativa considera una completa propuesta de remodelación urbana en superficie y la consolidación de un corredor de Transporte Público en el sector.

Esta obra permitirá extender el nivel de servicio de alto estándar a todo el Anillo Américo Vespucio, mejorando los problemas de congestión vehicular en horas punta, lo que provoca grandes costos sociales y contaminación ambiental en cuanto a emisión de gases y ruidos.

6. SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

Servicios Básicos:

- Aquellos asociados a la conservación, reparación y operación de todas las obras que se encuentren en el Área de Concesión, de acuerdo con lo indicado en los artículos BALI 2.4.3.1, 2.4.3.2 y 2.4.3.
- Gestión de Tráfico, según lo establecido en el artículo 2.4.4 de las BALI

Servicios Especiales Obligatorios:

- Funcionamiento y Operación del Área de Atención de Emergencias, según lo establecido en el artículo 2.4.5.1 de las BALI.
- Servicio de Asistencia en Ruta según lo establecido en el artículo 2.4.5.2 de las BALI.
- Servicio de Atención de Usuarios según lo establecido en el artículo 2.4.5.3 de las BALI
- Servicio de Gestión de Cobro y Facturación según lo establecido en el artículo 2.4.5.4 de las BALI.

Servicios complementarios

- El Concesionario podrá proponer Servicios Complementarios en cualquier instante dentro del período de la Concesión. En el caso que éstos sean aceptados por el Inspector Fiscal, la Sociedad Concesionaria estará obligada a proporcionar dichos servicios. Por el momento, no se han solicitado por parte de la Sociedad Concesionaria.

7. HECHOS RELEVANTES

Tras notificarse la RCA N°202213001584 de AVO II, personas jurídicas y naturales, han presentado en total 07 recursos de reclamación en contra de la RCA, solicitando al SEA dejarla sin efecto. Todos los recursos son admitidos a trámite y la Directora Ejecutiva del SEA solicita a Subsecretarios de Salud, Medio Ambiente y Servicios Sociales, informes fundados referidos al proceso de evaluación ambiental del sistema de ventilación del proyecto y afectación al medio Humano (Plan de Reasentamiento), a objeto de resolver las reclamaciones.

En enero 2023, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), otorga el permiso de sondeo arqueológico para la ejecución de 208 pozos que se realizarán en la vía pública y en terrenos expropiados, esto, al objeto de caracterizar esta componente conforme lo estipula la RCA. Durante el presente mes, se realizan pozos en sectores de calzada, debiendo segregarse, según corresponde, pistas de Av. Américo Vespucio y Av. Tobalaba.

La SEREMI-RM de Medio Ambiente, aprueba mediante Resolución Exenta N°03/2023 de 12.01.2023, el Plan de Compensación de Emisiones Atmosféricas para la etapa de Construcción, por lo que, en el primer semestre de 2023, la SC deberá comenzar a implementar el plan conducente al recambio de 780 calefactores a leña por equipos de aire acondicionado en comunas de la RM.

En Cambios de Servicios, se ejecuta la modificación de un tramo del colector primario Grecia Quilín, el que es inspeccionado por la DOH del MOP, en conjunto con la Inspección Fiscal del contrato AVOII.

Durante el mes de enero, se mantiene el proceso de Tomas de Posesión Material de Terrenos a expropiar y también de implementación del Plan de Reasentamiento sobre aquellos lotes a expropiar cuyos ocupantes deben desalojar la propiedad, sea de uso comercial como residencial.

El avance del proceso de expropiación respecto a los 102 lotes considerados es el siguiente:

Estado Expropiaciones	
T.P.M.	34
Decreto Ley 2186 de 1978	57
T° Utilidad	1
DONACIÓN	3
BN	7
Total	102



El avance del Plan de Reasentamiento (PDR) durante el mes de febrero aumento de 63 a 67 beneficiarios, de éstos 54 se han adscrito al convenio de reasentamiento. Respecto a los lotes con PDR en los que se ha realizado Toma de Posesión Material, solo 10 de un total 42 ha sido posible.

8. AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Se encuentran aprobados todos los proyectos que componen el "Proyecto Vial" y continúa la tramitación y desarrollo de los "Otros Proyectos", correspondientes a los proyectos de especialidades del estudio de ingeniería de detalles, que se encuentran la mayoría en versiones cero (0), de un total de 28 Volúmenes se encuentran aprobados 25.

9. AVANCE DE LA OBRA

El contrato de concesión se encuentra en Fase de Ingeniería, lo que se mantendrá hasta que se cumplan las condiciones copulativas establecidas en el artículo BALI 1.9.2.6 de las Bases de Licitación para el inicio de la Fase de Construcción.

10. MULTAS PAGADAS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA EN EL PERÍODO.

A la fecha no se han aplicado multas a la S. C.

11. SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES.

La Sociedad Concesionaria postulo al tramo A de la licitación la que no cuenta con factor de subsidio. A la fecha no hay compensaciones a la Sociedad Concesionaria.

12. DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

Actividades en ejecución:

Modificación del colector primario Grecia Quilín



Conservación de pavimentos.



Ejecución sondeos arqueológicos

